

27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial

de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA LINEA AEREA M.T. A 20 KV «SUB. IZNALLOZ-CT. STA. ADELA». (EXPTE. 8029/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M ²)	Nº	SUP. (M ²)	
2	Librado Garcia Garcia Ctra de Deifontes, Paso a nivel s/n (junto a sub. Sevillana) IZNALLOZ	IZNALLOZ	FUENTE DEL PINTOR	207	22	7	67,81			FRUTALES
2/1	Librado Garcia Garcia Jose Uceda Ruiz Ctra de Deifontes, Paso a nivel s/n (junto a sub. Sevillana) IZNALLOZ	IZNALLOZ	FUENTE DEL PINTOR	9004	22	10	96,88			CAMINO PRIVADO
3	Jose Uceda Ruiz Ctra de Deifontes, Paso a nivel s/n (junto a sub. Sevillana) IZNALLOZ	IZNALLOZ	FUENTE DEL PINTOR	209	22	232	4523,1	2 y 3	4,93	OLIVO
4	Francisco Rodriguez Blazquez C/ Andalucía, 49 IZNALLOZ	IZNALLOZ	FUENTE DEL PINTOR	206	22	60	761,67			CEREAL
5	Francisco Mesa Ruiz C/ Santa Adela, 26 IZNALLOZ	IZNALLOZ	FUENTE DEL PINTOR	204	22	63	1062	4(1/2)	1,13	HUERTA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se regula la concesión de ayudas para la renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62.A (Orden Industrial), y concedidas todas ellas por la Comisión de Valoración constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Ascensores IMAR, S.L.
Avda. de Dílar, 112
18007, Granada

Expedientes	Subvenciones
272/GR	619.104 ptas.
273/GR	800.000 ptas.
283/GR	554.287 ptas.
323/GR	305.634 ptas.
327/GR	400.000 ptas.
328/GR	200.000 ptas.
330/GR	377.319 ptas.
475/GR	200.160 ptas.

Granada, 22 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto parque eólico para generación de energía eléctrica El Borbollón del t.m. de Antequera (Málaga), Expte. núm. CG-128. (PP. 947/2002).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Horizontes de Energía, S.A.

Domicilio: Ctra. de Maracena a Albolote, km 1, 18200, Maracena (Granada).

Finalidad: Anteproyecto parque eólico para generación de energía eléctrica «El Borbollón».

Situación: Parajes denominados «El Borbollón» y «La Reina».